

Gremio que reúne a BHP, Anglo American, Antofagasta Minerals, SQM y Codelco:

Grandes mineras cuestionan contradicciones en agenda del Gobierno sobre “permisología”

El presidente del Consejo Minero, Joaquín Villarino, apuntó contra el impulso a medidas sobre concesiones marítimas, desalinización y patrimonio cultural.

JOAQUÍN AGUILERA R.

La “permisología” nuevamente fue una de las mayores preocupaciones de la industria minera en 2024. De acuerdo con la carta que el presidente del Consejo Minero, Joaquín Villarino, dirigió a sus asociados en el reporte de gestión anual del gremio, “la actual burocracia está afectando dramáticamente el desarrollo económico y social del país”.

Por eso, añade el texto, la reforma que impulsa el Ministerio de Economía en la materia es apremiante. Sin embargo, aunque el dirigente destaca los contenidos “muy positivos” de esta norma, también cuestiona el efecto contrario del resto de la agenda del Gobierno en la materia: “Paralelamente se impulsaron iniciativas legislativas que van en el sentido contrario a racionalizar autorizaciones. Esto se vio tanto en los ámbitos de concesiones marítimas, desalinización y patrimonio cultural, así como en materia de fiscalización medioambiental”.

El documento que contiene el mensaje de Villarino se asemeja a las memorias integradas de las empresas. Representa a los socios del Consejo Minero: Anglo American, Barrick, BHP, SQM, Antofagasta Minerals, Teck y la estatal Codelco, entre otras.

Los proyectos

Las reformas que menciona la carta tienen distintos grados de avance y respaldo. En el ámbito de las concesiones marítimas, el Gobierno pretende trasladar este trámite al Ministerio de Bienes Nacionales, aunque la idea ha sido foco de dudas en la comisión de Medio Ambiente del Senado, donde no ha tenido avances formales.

En cuanto al proyecto que regula el uso de agua de mar para desalinización, que se encuen-



Tras la aprobación del *royalty* minero, el Gobierno comprometió medidas para reducir en un tercio los tiempos de tramitación que afectan a los proyectos mineros por la “permisología”.

CODELCO

tra en la comisión de Hacienda del Senado, no forma parte de los proyectos priorizados por el Ejecutivo. En este sentido, el director ejecutivo de la Asociación Chilena de Desalación y Reúso, Rafael Palacios, comparte el tono de las críticas del Consejo Minero: “Se requiere una regulación sectorial que habilite la inversión en nueva infraestructura hídrica si queremos apalancar el crecimiento de sectores esenciales de la economía como la minería, la industria y la agricultura”, plantea, y añade que el proyecto de concesiones marítimas no contribuye a ese objetivo por sí solo. Avanzar exclusivamente en esta norma, dice, “implica crear un procedimiento administrativo complejo, con amplios espacios de discrecionalidad, en el que intervienen múltiples agencias públicas y con plazos extensos”.

La Ley de Patrimonio Cultural, en tanto, que pretende reformular el funcionamiento del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), fue aprobada

en general por la comisión de Cultura del Senado, varios meses después de las indicaciones que presentó el Ejecutivo.

Coherencia regulatoria

Más allá del contenido exacto de los proyectos citados por Villarino, el reporte del Consejo Minero profundiza en los desafíos institucionales derivados de la “inconsistencia regulatoria” que ven en esta agenda. Se advierte, por ejemplo, que si bien el Ministerio de Economía aloja una nueva oficina destinada a coordinar todo lo vinculado a permisos sectoriales, “en la práctica ese ministerio no se involucra en corregir las deficiencias de iniciativas regulatorias promovidas por otros ministerios o por parlamentarios en temas ambientales, laborales, energéticos o tributarios, por mencionar algunos”.

El documento exemplifica con la propuesta de una Agencia de Calidad de las Políticas Públicas, sobre la cual lamenta

que “solo podrá hacer recomendaciones” en este sentido.

El profesor de la Escuela de Gobierno UC Felipe Morandé concuerda con que no existe hoy una entidad a cargo de brindar coherencia regulatoria a las distintas normativas. Opina que “es importante que se establezca un organismo permanente responsable de la supervisión regulatoria que opere como hoy lo hace el Consejo Fiscal Autónomo, con presupuesto propio y autonomía suficiente para que sus opiniones sean objetivas e imparciales”.

Desde el Consejo Minero dicen que un ejemplo del déficit es la creación del puesto de coordinador de Regulación Económica en Hacienda, que ocupa Francisco Saffie. Creen que “dado que el nuevo cargo se originó en una decisión administrativa tomada dentro de un ministerio, es evidente su limitación. Para que realmente tenga fuerza debería crearse por ley o, al menos, por un mandato del Presidente de la República”.